



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Fourteenth Meeting of the Advisory Committee

Lima, Peru, 12 – 16 August 2024

2024 Implementation Report – Peru

Peru



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-8 (2025)

created 13-Jun-2024 12:24

Informe sobre la implementación del Acuerdo para la Reunión de las Partes - MOP-8 (2025)

Enviado por - Peru

Coverage of report - Peru

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar las decisiones de las RdP previas?

Response: Sí

El Perú cuenta información sobre las distribución de aves marinas a lo largo de la costa, además sigue trabajando en el registro de la interacción entre la pesquería industrial de cerco, así como otras pesquerías y los depredadores superiores, que incluyen a las aves marinas.

1.1.1 garantizar que se establezcan/mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria

Response: Sí

El sector industria de la pesquería de cerco, continúa realizando capacitaciones para el monitoreo y herramientas de liberación de aves, mamíferos, tortugas marinas y tiburones que pudieran interactuar con esta pesquería. Este programa está dirigido al personal de pesca, que ha tomado el nombre de Salvamares. Por otra parte, ONGs en conjunto con instituciones gubernamentales, vienen trabajando en guías de identificación, manipulación que va dirigida a pescadores, observadores a bordo en la pesquería de pota y perico. Finalmente, en el PBO de cerco industrial el objetivo principal de los observadores es tomar información del viaje, también registran (cuando es posible) la información de datos de aves, mamíferos marinos y tortugas que interactúan con estas pesquerías.

1.1.2 brindar apoyo y participación de manera activa en el proceso del ACAP para entender y abordar mejor los factores que influyen a favor y en contra del uso efectivo de estrategias para mitigar la captura secundaria de aves marinas que son consideradas mejores prácticas

Response: Sí

La se ha podido participar y generar proyectos de investigación para la aplicación de mejores estrategias para la mitigación de la captura secundaria, pero que se apliquen a las pesquerías peruana, como es el caso de la pesquería artesanal.

1.1.3 a partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administren y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos

Response: Sí

1.1.4 utilizar la plantilla de notificación de la captura secundaria como parte del informe anual (Advisory Committee Annual Report, Section C), a fin de posibilitar la evaluación y notificación de indicadores de desempeño de captura secundaria de aves marinas

Response: Sí

1.1.5 respaldar la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos

Regionales de Conservación (RCB) de los que son miembros

Response: Sí

1.1.6 dar apoyo a los programas de seguimiento de las poblaciones prioritarias correspondientes, incluido el mantenimiento del seguimiento a largo plazo (ver CA12 Doc 11)

Response: No aplica

1.1.7 implementar prácticas de seguimiento que constituyan las mejores prácticas en la materia, que incluyan realizar censos de los sitios de reproducción con intervalos mínimos de diez años y seguimientos anuales de la demografía y tendencias poblacionales con un mínimo de un sitio representativo para cada grupo de islas

Response: No aplica

1.1.8 llevar a cabo programas de rastreo prioritarios para permitir una comprensión más cabal de la distribución en el mar de los albatros y petreles (ver CA12 Doc 11)

Response: Sí

El Instituto del Mar del Perú y la Universidad Científica del Sur vienen trabajando en apoyo al Departamento de Conservación de Nueva Zelanda en el conocimiento de las rutas migratorias el albatros de Bulle que vienen al Perú durante sus migraciones anuales. A la par se supervisa la flota pesquera artesanal de espinel en Ilo con la que esta especie podría tener mayor interacción. Además, el IMARPE continúa, como parte de las actividad que se realizan en el monitoreo de los recursos marinos, durante los cruceros científicos hidroacústicos, se toma información de la abundancia y distribución de aves y mamíferos marinos a lo largo de la costa y su relación con sus presas (recursos marinos).

1.1.9 actualizar la base de datos del ACAP en forma continua a fin de mantener la vigencia de la información que subyace a los análisis

Response: Sí

1.1.10 apoyar la asignación de fondos que permita el funcionamiento efectivo del Comité Asesor, teniendo en cuenta el mayor número y la mayor complejidad de los asuntos que debe abordar en la actualidad

Response: Sí

1.1.11 aportar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de investigación y conservación identificados por los grupos de trabajo del Comité Asesor

Response: Sí

1.1.12 participar en procesos de consulta en el ámbito nacional con el objeto de favorecer la aplicación efectiva del Acuerdo

Response: Sí

1.1.13 incluir en el informe los indicadores de desempeño sobre formación de capacidades (See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3).

Response: Sí

1.1.14 Las tareas del Programa de Trabajo del Comité Asesor cuando proceda: por ejemplo 4.1 Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves, 4.2 Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.

Response: Sí

1.1.15 contribuir al presupuesto conforme a la escala de contribuciones acordada por la Reunión de las Partes (Resolución 4.5: Reglamentaciones Financieras: 5.1)

Response: Sí

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?

Response: Sí

1.2.1 ¿sobre la conservación de especies?

Response: Sí

Se estableció la Reserva Nacional de Dorsal de Nasca donde se realiza vigilancia y control de la ANP. Si bien, esta RN no es directamente para la conservación de albatros y petreles, se desarrolla un monitoreo de estas especies., además inició protocolos de monitoreo de aves oceánicas que transitan en dicha RN. Perú conformó el Grupo Nacional de Trabajo para la Conservación de albatros y petreles, cuyos miembros son entidades gubernamentales como Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre, Instituto del Mar del Perú, Ministerior de Producción y Relaciones Exteriores que trabajarán la conservación de albatros y petreles, y la implementación de un Plan de Conservación. Además, en los últimos años se ha

generado publicaciones científicas relacionadas a la distribución de los albatros y petreles, así como las zonas de interacción en aguas peruanas. Es a partir del 2022, que se fortaleció el monitoreo a lo largo de toda la costa de los efectos de la gripe H1N5 (gripe aviar) con el fin de monitorear el número de individuos registrados muertos a causa de esta enfermedad y las especies afectadas. Esto permitió informar a las autoridades competentes acerca de los hallazgos de albatros de Galápagos encontrados en la costa peruana y que dio positivo a este virus.

1.2.2 ¿sobre la conservación del hábitat?

Response: Sí

Directamente no se realiza para albatros y petreles pero sí se cuenta con programas para monitoreo de las aves marinas, así como de la calidad del medio marino donde estas se desarrollan.

1.2.3 ¿sobre la gestión de las actividades humanas?

Response: No

1.2.4 ¿sobre programas de investigación?

Response: Sí

1.2.5 ¿sobre educación y concientización del público?

Response: Sí

IMARPE, viene trabajado en material visual a través de las plataformas sociales con el fin de concientizar sobre la conservación y enseñar acerca de las especies que llegan a las aguas peruanas. También, realiza la publicación y comparte la información preparada por el ACAP a través de sus plataformas virtuales, apoyando en la difusión de la información de estas especies. Finalmente, SERNANP elaboró material de educación ambiental para la promoción de la conservación de los albatros y petreles que se han observado en la RN Dorsal de Nasca. Otras instituciones gubernamentales en conjunto con ONGs trabajaron en material de información de otras especies prioritarias para la población en general. Finalmente, ONGs e IMARPE vienen desarrollando en conjunto material de revisión tanto para personal de la flota pesquera de la pesquería de pota y perico, así como para personal con experiencia en la liberación y manipulación de aves y tortugas marinas.

1.2.6 ¿sobre los efectos observados o la mitigación de del cambio climático?

Response: No

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? (no incluyan aquí las exenciones previstas para las actividades de investigación científica)

Response: No

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización autorizados de albatros y petreles? (por ejemplo para atender a las necesidades y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas, y realizar actividades con fines científicos, educativos o similares)

Response: No

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna nueva estrategia o algún nuevo Plan de Acción de conservación de una o varias especies?

Response: No

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia, según la definición de la [Resolución 1.4](#), que involucren albatros o petreles?

Response: Sí

Desde noviembre del 2022, el Estado peruano hizo declarar emergencia sanitaria por influenza aviar, la cual aún sigue vigente. Durante este periodo entidades encargadas como el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y otras instituciones incrementaron esfuerzo para el monitoreo de las especies y toma de muestras e información de aquellas especies que pudieran estar infectados por este virus. Durante este periodo, se registró la mortalidad de aves, mamíferos marinos afectados. Entre las aves marinas que dieron positivo al virus se registraron dos individuos de albatros de Galápagos. Dicha información fue transmitida al ACAP y hacer de conocimiento a las autoridades correspondientes en Ecuador.

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?

Response: No

2.6 ¿Presentó la Parte algún **nuevo** instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?

Response: No

2.7 ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? (La finalización de cualquier nueva evaluación de impacto ambiental se aborda en la Pregunta 4.1)

Response: No

2.8.1 ¿La Parte tomó alguna medida para presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1? (Indicar cuál o cuáles especies).

Response: No

2.8.2 ¿Tiene la Parte la intención de presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1 durante el próximo trienio 2026 - 2028? (Indicar cuál o cuáles especies).

Response: No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado en las preguntas 2.3 a 2.6?

Response: No

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?

Response: No

3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles? (p.ej. vedas temporales o espaciales, el ajuste a determinadas cuotas de pesca para especies que se sabe que son presa de los albatros o los petreles, los límites de talla, la emisión de licencias, la notificación y los programas de observadores, las investigaciones/prospecciones).

Response: No

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?

Response: Sí

Se estableció la Reserva Nacional de Dorsal de Nasca, donde se realiza el monitoreo y vigilancia del ecosistema marino, lo que incluye el monitoreo de las especies que pudieran llegar a esta zona.

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna **nueva** evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? (los instrumentos legales y de política se tratan en la pregunta 2.7)

Response: No

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida **nueva** para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos ([Convenio MARPOL](#))?

Response: No

4.3 ¿Presentó la Parte alguna otra **nueva** medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres, además de las ya informadas en las preguntas 3.1 a 4.2?

Response: No

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún en las Secciones 2, 3 y 4?

Response: No

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional **nueva** (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?

Response: No

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores)?

Response: Sí

La Sociedad Nacional de Pesquería y en apoyo del IMARPE continúa realizando actividades de fortalecimiento de capacidades en la identificación y herramientas de manipulación y liberación de mamíferos, tortugas y aves marinas que tienen interacción con la pesquería de cerco industrial. Además, se cuenta con el trabajo conjunto de algunas instituciones y ONGs para realizar actividades de capacitación en la identificación de aves marinas dirigida a pescadores y observadores a bordo de la pesquería de perico y pota.

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?

Response: Sí

7. Reporte sobre las acciones de conservación prioritarias en tierra (ver [RdP7 Doc 10 Rev 1](#))

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al ratón de casa en Isla Gough?

Response: No aplica

7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al ratón de casa en Isla Marion?

Response: No aplica

7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Formentera?

Response: No aplica

7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Menorca?

Response: No aplica

7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Cabrera?

Response: No aplica

7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Cabrera?

Response: No aplica

7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Formentera?

Response: No aplica

7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Ibiza?

Response: No aplica

7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Mallorca?

Response: No aplica

7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Menorca?

Response: No aplica

7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No aplica

7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al reno en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No aplica

7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No aplica

7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?

Response: No aplica

7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?

Response: No aplica

7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland?

Response: No aplica

7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland?

Response: No aplica

7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam?

Response: No aplica

7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española?

Response: No aplica

7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar en Isla Albatros (AU)

Response: No aplica

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a *Morus serrator* en Pedra Branca?

Response: No aplica

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver [RdP7 Doc 10 Rev 1](#))

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola?

Response: No aplica

8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina?

Response: No aplica

8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia?

Response: No aplica

8.28 en la pesquería de redes de enmalle de Australia?

Response: No aplica

8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia?

Response: No aplica

8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil?

Response: No aplica

8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil?

Response: No aplica

8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)?

Response: No aplica

8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia?

Response: No aplica

8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia?

Response: No aplica

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia?

Response: No aplica

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru?

Response: No

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru?

Response: No

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas

en la pesquería de palangre demersal de España?

Response: No aplica

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de España?

Response: No aplica

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de cerco de España?

Response: No aplica

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería arrastre de España?

Response: No aplica

8.29 en la pesquería de arrastre demersal de Uruguay?

Response: No aplica

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la CCSBT?

Response: No aplica

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la CIAT?

Response: Sí

Se viene trabajando en el proyecto subvencionado por ACAP (Small grant 2024) Promoviendo las medidas de mitigación para la reducción la captura secundaria de albatros y petreles en la pesca artesanal de palangre dirigida a tiburones en el sur del Perú. (Enabling mitigation measures in the southern Peruvian artisanal longline fleet targeting sharks to reduce the bycatch of albatrosses and petrels).

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la CICA?

Response: No

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la IOTC?

Response: No aplica

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre demersal de SEAFO?

Response: No

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre demersal de la SPRFMO?

Response: Sí

Se viene trabajando en el proyecto subvencionado por ACAP (Small grant 2024) Promoviendo las medidas de mitigación para la reducción la captura secundaria de albatros y petreles en la pesca artesanal de palangre dirigida a tiburones en el sur del Perú. (Enabling mitigation measures in the southern Peruvian artisanal longline fleet targeting sharks to reduce the bycatch of albatrosses and petrels).

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la WCPFC?

Response: No

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petreles?

Response: No

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 21-May-2024

Report by María Andrea Meza Torres